

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2021.....

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintiuno siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia de la Ing. Aracelly Martínez Carrasco, Directora de Gestión financiera y la Dra. Gloria Mancero Insuasti, Directora Administrativa, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art. 318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior, **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Reforma al Presupuesto financiero del ejercicio económico 2021, para la implementación de dos Centros Infantiles en el sector Urbano y Rural, y la adquisición de equipos informáticos y de impresión para los diferentes departamentos. **QUINTO:** Autorización al señor Alcalde para que suscriba el convenio con el MIES, para la implementación de dos Centros Infantiles. A continuación se pasa a conocer el **Primer Punto** del orden del día que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, El señor Alcalde somete a consideración de los señores concejales presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el **Segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior**. De inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 11 de febrero del 2021, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad. A continuación se conoce el **Tercer punto** del orden del día que es: **Informe del señor Alcalde:** Al respecto el señor Alcalde, empieza su informe indicando sobre los trabajos que se vienen realizando en conjunto con la Prefectura del Guayas como son: Que se ha continuado con los trabajos de reconfiguración de caminos, después de haber terminado con los trabajos en el sector La Isla; en la actualidad se encuentran en el sector Chan Chan – Dos Pinos, y también realizaron la reconfiguración de La avenida principal del Rcto. La Veinte mil, de igual manera otro equipo de la Prefectura se encuentra realizando el reforzamiento del muro del Rio Chanchan a la altura del Rcto. La Modelo ; y

otro equipo de trabajo que llego al sector de la 15 de Febrero, y Tres Haciendas para realizar el correspondiente mantenimiento a los pozos de captación de agua de dicho sector, de la misma manera los señores concejales Fidel Zúñiga y Jenny Fiallo, gestionaron la visita del Director de Medio Ambiente, para una inspección a las lagunas de Oxidación, cuyo informe todavía aun no ha sido remitido; en coordinación con el Ministerio de Salud Publica se encuentran realizando fumigación para el control de vectores por época invernal, para lo cual el GAD municipal a medida de las posibilidades que tenemos y en razón de que dos de las camionetas se encuentran con desperfectos de la una se consiguió que la aseguradora cubra con los valores que demandan la reparación, en los próximos días ingresara a un taller para la completa reparación del motor . En la Dirección de Obras Publicas a través de la Unidad de higiene ambiental se continúa con la fumigación a las instituciones públicas y privadas, con personal municipal se encuentran realizando trabajos en el Rcto. La Veinte mil para evitar el estancamiento de agua en la avenida principal, como son la construcción de sumideros e instalación de tuberías de drenaje de aguas lluvias; también se realizo la limpieza del canal en el sector donde habita el señor Alban. La unidad de áreas verdes continúa con el control de aplicación de químicos para control de maleza por la etapa invernal en diferentes ciudadelas. La Unidad de Higiene ambiental continua de manera normal realizando la correspondiente recolección de desechos sólidos; el equipo caminero del GAD Municipal hasta dos semanas estuvo trabajando en el sector La Isla, por problemas mecánicos, la retroexcavadora y la motoniveladora se suspendieron los trabajos, actualmente ya se encuentra operativa la motoniveladora y está trabajando en el área urbana, el día de hoy se trasladó al recinto La Veinte mil. La Unidad de alcantarillado y agua del GAD Municipal continúa dando mantenimiento a diferentes cajas de aguas servidas de las distintas ciudadelas y la instalación de guías domiciliarias; el otro equipo de obras públicas continúa los trabajos en la plazoleta el zafrero a la altura de la ciudadela Acapulco; se continúa con los trabajos en la cubierta de la cancha situada en el Rcto. Barranco Alto, en donde también el GAD municipal a través de administración directa está realizando el mejoramiento de la cancha de uso múltiple que existe en dicho lugar , y la preparación del sitio donde estaban instalados los juegos infantiles que se les ha dado el respectivo mantenimiento para posterior colocación en dicho lugar. De la misma manera debe informar que mediante oficio No. DA-GADMCM-014-2021, de fecha 02 de febrero del 2021, dirigido a la máxima Autoridad Municipal, suscrito por la Dra. Gloria Mancero Insuasti, en su calidad de Directora de Gestión Administrativa, solicita la reforma al **POA, PAC y Presupuesto** de las unidades que son parte de la Dirección Administrativa y sean ejecutadas en el I, II y el cuatrimestre, siendo estos **“Atención domiciliaria Adulta Mayor con Discapacidad”, Arreglo de Techado del Edificio Municipal y Adecuación del Centro Cultural”**, previo a iniciar el proceso de contratación, bajo estos antecedentes se resolvió autorizar la reforma bajo la modalidad de traspaso al Plan Operativo Anual, (POA) institucional del año 2021n de las Unidades de Relaciones

Públicas; Turismo Patrimonio y Cultura; y Desarrollo Social y Humano, **“Atención domiciliaria Adulta Mayor con Discapacidad”, Arreglo de Techado del Edificio Municipal y Adecuación del Centro Cultural**”; Así como autorizar la reforma, incorporar y eliminar en el **PLAN ANUAL DE CONTRATACION (PAC)** del año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cnel. Marcelino Maridueña, acorde a lo solicitado por la Dra. Gloria Mancero Insuasti, en su calidad de Directora de Gestión Administrativa. Con relación a las obras que se encuentran en ejecución el alcantarillado pluvial en la ciudadela Entre Ríos tiene un avance de un 90%, luego se tendría que realizar el mejoramiento de la base y sub-base para la posterior aplicación de la carpeta asfáltica; se continúan los trabajos en el polideportivo en la ciudadela Brasilia para lo cual el GAD municipal, ha procedido a rellenar el área donde se va a sembrar el césped natural en dicha cancha. Se continúan con los trabajos en el mercado municipal; el día martes de la presente semana se suscribió ya el contrato para la construcción de la plazoleta de comida en la parte posterior del GAD municipal, razón por la cual se han remitido los correspondientes oficios a la empresa eléctrica a fin de que realice la respectiva movilización de un poste que se encuentra mal ubicado en dicho lugar., los trabajos de la plaza de comida empezaran el próximo día lunes, una vez que los señores que tienen sus locales sean reubicados en la parte frontal del parque central. A continuación el señor Alcalde indica que con respecto a una conversación que sostuvo con el vice alcalde Lcdo. Luis Cajamarca y concejal Ab. Lucía Freire, respecto a la duda que tenían con relación a una reforma que el concejo municipal aprobó el 17 de diciembre del 2020, para la adquisición de una ambulancia que no se logró ejecutar y que no había sido informada, razón de que conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, todos los presupuestos se clausuran o se cierran el 31 de diciembre de cada año, sin embargo para el cierre y liquidación de dicho presupuesto la ley establece, que se lo debe ejecutar hasta el 31 de marzo del año siguiente, lo cual aún todavía no se logra cerrar, en razón de aquello no se les había informado, pero para que quede claro que fue lo que ocurrió y que porque razón no se pudo ejecutar y adquirir la ambulancia, para lo cual se realizó la respectiva reforma, todos ustedes conocen los inconvenientes económicos que ha tenido el GAD municipal y que estábamos supeditados, y nuestro presupuesto fue elaborado en base a los ingresos que obtuvimos en el año 2019, si bien es cierto teníamos la partida con la reforma que aprobó el concejo, sin embargo no teníamos el recuso disponible para poder ejecutar dicha obra, tal es así que según nuestro presupuesto estimativo de ingresos para el 2020, tenía un valor de \$ 6 899.156,81 y lo que se logró recaudar en el año 2020, fue la cantidad de 5 228.779,50, es decir no se logró obtener como ingresos un valor de 1 670.377,31, que están encuadrados en los siguientes ítems, las asignaciones que no recibimos en el 2020 en su totalidad ascienden a un valor de 963.501, 65, es decir nuestras asignaciones mensuales que debemos recibir en el año 2020, comparados con el año 2019, casi llegan a un millón de dólares, e incluso teníamos presupuestado suscribir un convenio con la

Mancomunidad de tránsito en el año 2020 por un valor de 200.000 dólares, como ustedes conocen la mancomunidad adquirió los equipos técnicos para la revisión técnica vehicular, lo que trajo como consecuencia que ninguno de los dos municipios que se encuentran mancomunados podamos hacer efectivo ningún tipo de convenio razón por la cual esos 200,000 que teníamos presupuestados como ingresos no se lograron efectivizar, también habíamos estimado realizar un préstamo en el Banco de Desarrollo que ascendía a un valor de 200.000 pero como la prioridad fue para la Planta de tratamiento de agua potable. Razón por la cual esos 200 mil, que también estuvieron estimado como ingresos no se cristalizaron, y los otros ingresos y cuentas por cobrar ascienden a un valor de 306.,875,66, ahí está la suma total de los ingresos no recibidos en el año 2020 que como ya lo dijo es de 1 670. 377,31, independientemente de aquello como ustedes conocen nuestra reforma para la adquisición de la ambulancia fue el 17 de diciembre del 2020, es decir con posterioridad a la fecha de aprobación del presupuesto para el 2021, es decir que en nuestra planificación no consta para este año 2021, por lo tanto no podríamos adquirir hasta el momento la ambulancia, porque como ustedes conocen todo presupuesto inicia en planificación en el mes de julio y ya con el presupuesto participativo en el mes de agosto, y hasta el 10 de diciembre que establece la ley, ya se tiene que aprobar el presupuesto, entonces aprobamos un presupuesto con ingresos estimativos al año 2019, el 2021 también lo aprobamos con ingresos estimativos al año 2019 en razón de que ninguno de los alcaldes del país perdemos la esperanza de que aquellos valores que casi ascienden a un millón de dólares para nosotros, sean entregados por el Gobierno central y que en el caso de no ser así más adelante tendremos que hacer una reforma en vista de que tenemos nuestro presupuesto aprobado en base a un estimativo de ingresos del año 2019, ya en los próximos días se cerrará el presupuesto del 2020, pero como dato importante para que conozcan en el 2019 el GAD municipal debió recibir 2 899.433,52, en base al acuerdo ministerial No. 115 del año 2018, sin embargo en el año 2019, el GAD municipal al que pertenecemos debió recibir 2 854. 436,28, en base al acuerdo ministerial No. 115 del 2018, sin embargo recibió un poco más 2 899. 436,52, eso es lo que percibimos como asignaciones mensuales del Gobierno Central en el año 2019, y en base a eso hemos venido trabajando, el 29 de mayo del 2020 se aprueba, el Acuerdo Ministerial No., 49, mediante el cual le reduce las asignaciones al GAD Municipal, con relación al 2019, en un porcentaje del 29. 92%, es decir que no íbamos a recibir 853.936 USD, el 25 de septiembre del 2020, vuelven a dictar otro Acuerdo Ministerial el No. 72 del 2020, y lo condena mucho mas al GAD municipal con una reducción de 918.501,45 USD, que equivaldría a una reducción del 32.18%, todas estas afectaciones a los ingresos, nos ha traído como consecuencia no poder ejecutar el cien por ciento lo que se tiene programado, porque si bien es cierto, tenemos las partidas pero no tenemos el recurso disponible, es decir que no ingresaron los valores que nosotros teníamos presupuestado y que iban hacer presupuestado por el Ministerio de finanzas, hace pocos días aprobaron otro

acuerdo que lo estamos analizando, en el que de una u otra manera tratan de beneficiar en algo a nuestro municipio pero que también conlleva a una reducción, no en un 32% pero si a una reducción, esperando que mejore la situación de los GADs y se aclare este interrogantes que tenemos todos los municipios, a fin de establecer cual mismo seria nuestro presupuesto. Si tienen alguna duda se encuentra aquí presente la Ing. Aracelly Martínez y la Dra. Gloria Mancero para que respondan todas sus inquietudes de una manera técnica. A continuación el concejal Johan Espinoza, hace uso de la palabra y expresa que su informe ha sido bien claro dado de que contábamos con la partida presupuestaria para la adquisición de la ambulancia pero no así con los recursos, pero haciendo un análisis con el concejal Cajamarca, con relación a la adquisición de la ambulancia, decíamos que al contar con una ambulancia era necesario contratar un medico las 24/7, sería mejor cambiar la figura de ambulancia a un vehículo de traslado, al respecto el señor Alcalde manifiesta que dentro de la planificación del año 2021, no consta la adquisición de la ambulancia u otro vehículo, porque eso constaba hasta diciembre del 2020, para eso fue la reforma y ahora estamos con un presupuesto del 2021, y en nuestra planificación no aparece la adquisición de ambulancia, si más adelante se necesita hacer una reforma para la adquisición de ambulancia u otro vehículo podríamos conversar, pero pueden ir elaborando un proyecto hasta contar con los recursos necesarios, porque la reforma que hicimos finalizo en el 2020 y no se ejecuto por los motivos que ustedes ya conocen, lo que se tiene que hacer constar en el cierre del 2020 de que eso no fue ejecutado. A continuación se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día que es: **Reforma al Presupuesto financiero del ejercicio económico 2021, para la implementación de dos Centros Infantiles en el sector Urbano y Rural, y la adquisición de equipos informáticos y de impresión para los diferentes departamentos.** Al respecto el señor Alcalde manifiesta que el tema de los Centros de Desarrollo Infantil, tampoco estuvieron dentro de nuestra planificación, sin embargo cómo va la pandemia de aquí a octubre que son nuestras fechas de cantonización, considero que no vamos a realizar eventos públicos, y ante la necesidad de atender a la ciudadanía en algún tipo de ayuda de familias que pertenecen a sectores vulnerables, se mantuvo una reunión con la Directora Distrital del MIES la Lcda. Rosa Rodríguez, quien sugirió que se aperturen dos Centros de Desarrollo Infantil en el cantón, uno en el área urbana y otro en el área rural, que hemos seleccionado después de los respectivos levantamientos de información, en el sector La Isla, Recinto La Resistencia, y el otro en el área urbana en el sector de la ciudadela Buenos Aires, lugar donde se ha extendido nuestra cabecera cantonal, si bien es cierto tenemos un centro emblemáticos a pocos metros del GAD Municipal, pero que actualmente no está funcionando, de igual manera los centro de desarrollo infantil, y si es aprobada la reforma y la suscripción del convenio, el servicio que brindará es mediante teletrabajo que lo explicara en un momento la Doctora Gloria Mancero, esa es la visión que tiene el MIES a la fecha irnos preparando e ir preparando a las familias

para un pronto retorno presencial de manera progresiva; con relación a la adquisición de los equipos emblemáticos, que también consta en dicha reforma, de la misma manera en diciembre del año 2020, se subió un proceso para la adquisición de todos los equipos informáticos, y renovar varias computadoras que ya exigen esta renovación, pero lastimosamente, el proceso fue declarado desierto porque el único proveedor que había calificado no brindaba las garantías necesarias con relación a los equipos que se iban a adquirir; como en el presupuesto del 2020 se dejó una pequeña cantidad de recurso para alguna emergencia que se podría presentar, motivo por el cual amerita una reforma presupuestaria para poder comprar una parte de los equipos informáticos, pero ese pequeño recurso que fue destinado para la adquisición no es suficiente motivo por el cual amerita una reforma, en vista de que los equipos no se compraron con el presupuesto del año 2020. A continuación la Dra. Gloria Mancero, manifiesta que una de las prioridades del GAD Municipal es la atención a las niñas y niños, en un ámbito integral que permita un desarrollo psicomotriz, bajo estas consideraciones se ha gestionado ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la implementación de dos Centros de Desarrollo Infantil, para la atención de 72 niños en el sector urbano y rural, proyecto que se concretó en el transcurso de este mes, motivo por el cual no se pudo incluir en la planificación del Presupuesto de este año, habiendo realizado un censo tanto en el sector urbano y rural, y así establecer el número de niños, la atención es para niños de 1 a 3 años, que recibirán alimentación nutricional y salud y se contará con ocho personas realizando teletrabajo, y dos coordinadoras focalizadas, para dicho convenio la aportación del GAD es de \$ 31.104 que corresponde al 20.5% y del MIES el de \$ 120.806,51 que corresponde el 29.5%. De la misma manera está solicitando la adquisición de equipos informáticos y de impresión para diferentes departamentos, ya que los existentes han cumplido su tiempo útil de servicio, motivo por el cual solicita la reforma al POA y PAC y del presupuesto en los programas de Educación cultura y deporte, Otros servicios sociales y el programa de Administración General. A continuación hace uso de la palabra la Ing. Aracelly Martínez, Directora Financiera, quien manifiesta que con respecto a la reforma solicitada por la Dirección administrativa, para la implementación de los dos Centros de Desarrollo Infantil, para la atención de 72 niños tanto en la zona urbana como rural, mediante convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y también para la adquisición de equipos informáticos y de impresión para diferentes áreas, la Dra. Macero, hizo la revisión de los programas que corresponden a su área, propone que de los valores que teníamos destinados para realizar las festividades del cantón, que se encuentran en el Programa de Educación, cultura y deporte, se tome el valor de \$ 42.899,34, para poder realizar estos proyectos presentados; para la implementación de los dos Centros de Desarrollo Infantil, estos son actividades propias del programa Otros servicios sociales, y para la adquisición de bienes de larga duración como son los equipos tecnológicos e impresoras esto para el área

administrativa pertenece al programa de administración general; para implementar los centros de desarrollo infantil es necesario de acuerdo a la ficha de costo presentada, socializada con la Dirección Distrital de Milagro, el aporte que realizaría el GAD Municipal de Marcelino Maridueña, sería de \$ 31. 100,15, este aporte consiste en prendas de protección para las educadoras, arriendo de los dos centros, servicios de limpieza para los dos centros, material didáctico y material fungible, material de aseo, equipamiento, menaje, kit de bio seguridad; y, para la adquisición de equipos informáticos y de impresión se requiere el monto de \$ 11. 799,20, revisando la disponibilidad presupuestaria, considera la afectación en diferentes programas, como otros servicios sociales, administración general, y de donde se tomarían las partidas sería del programa Educación Cultura y deporte, por lo tanto acorde a lo que establece el Art. 256 del COOTAD, con el informe del área financiera expuesto por el señor Alcalde esta reforma se necesita la aprobación del órgano legislativo, con la reforma traspasaríamos los valores de \$ 42.899,34, a los diferentes programas para cubrir con estos requerimientos, No altera el techo presupuestario de la institución, no es necesario financiamiento, y no se altera la composición del presupuesto en manera general, por tanto la dirección financiera en su informe indica que es necesario reformar el POA, por los proyectos que se presentan, de parte de la dirección administrativa, reformar el presupuesto del ejercicio económico 2021, con autorización del órgano legislativo, y consecuentemente la reforma al PAC. A continuación el señor Alcalde pregunta a los señores concejales si tienen alguna inquietud o alguna duda que la manifiesten para que sean aclaradas por la directora financiera. Acto seguido el concejal Johan Espinoza, con respecto a los valores del convenio, pienso que eso no lo va a mover el MIES seguirá aportando el 29.5% y el municipio el 20.5%, ahora, ocho personas para tele trabajo me parece exagerado, el plan de retorno funciona en el área rural pero en la zona urbana va hacer más difícil. según la provisiones la OMS y los ministerios esto va para seis u ocho meses, yo si diría con el detalle de optimizar recursos, mi aprobación por así decirlo sería por la parte rural, pero más de abrir un centro desde cero, se vea la posibilidad de repotenciar los que ya existen que es propio y no se tiene que pagar ningún arriendo, y es céntrico y serviría para toda la población, mi propuesta que se revise el número de personas que estarán destinadas y si hay que contratar en el camino pues se lo haga y se haga la repotencion de los que ya están. A continuación la Ing. Aracely Martínez hace la siguiente acotación, estos lineamientos no es que la municipalidad tenga la potestad de decidir, estos son lineamientos que vienen desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social. A continuación la señora concejal Lucia Freire manifiesta que la exposición fue muy clara y dijo que el 20.5% el aporte que hace el GAD es con prenda de protección, arriendo, material de limpieza etc. en ese porcentaje no incluye la contratación del personal, porque es el MIES los que manejan el áreas técnica ellos saben cómo, dónde y con qué personal contratar, además el MIES a mas de darles la alimentación, estimulación temprana, porque van

de acuerdo a la formación de cada niño, yo considero cualquiera que sea el número de personal si son ellos los que contratan bienvenido sea, de pronto a futuro podamos hacer el retorno progresivo en la zona rural; y luego de haber escuchado a la directora financiera sobre los valores de donde van hacer tomados estoy completamente de acuerdo. La señora concejal Jenny Fiallo manifiesta que precisamente es un trabajo que se realiza con la familia y la comunidad. El concejal Luis Cajamarca manifiesta que el MIES ya tiene estipulado el número de personas que atenderán a cada grupo de niños, en todo caso con la explicación brindada, tanto por la Directora Financiera y la Directora administrativa, mociona se Apruebe la reforma el POA Institucional, así como la Reforma al Presupuesto del Ejercicio económico 2021, bajo la modalidad de traspaso entre diferentes programas, para la implementación de dos centros de Desarrollo Infantil y la adquisición de equipos informáticos, y de impresión afectando las partidas que a continuación se detallan:

Programa	Código Partida Presupuestaria	Denominación Partida Presupuestaria	REFORMA (incluido impuestos)	
			Incremento	Reducción
Otros Servicios Sociales (240)	7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal PPV	\$ 73,82	
	7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	\$ 6.160,00	
	7.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 1.320,00	
	7.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 660,00	
	7.3.02.09	Servicios de Aseo / Limpieza de Instalaciones	\$ 9.350,00	
	7.3.08.12	Materiales Didácticos	\$ 1.443,46	
	7.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 2.236,87	
Administración General (110)	7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	\$ 9.856,00	
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 11.799,20	

Educación, Cultura y Deporte (210)	7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales		\$ 42.899,35
		TOTAL	\$ 42.899,35	\$ 42.899,35

Moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 010- GADMCM, Aprobar la reforma el POA Institucional, así como la Reforma al Presupuesto del Ejercicio económico 2021, bajo la modalidad de traspaso entre diferentes programas, para la implementación de dos centros de Desarrollo Infantil y la adquisición de equipos informáticos, y de impresión afectando las partidas antes indicadas,** con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca, Johan Espinoza, Jenny Fiallo, Lucia Freire, Fidel Zúñiga y el voto del señor Alcalde. A continuación se pasa a conocer el quinto punto del orden del día que es: **Autorización al señor Alcalde para que suscriba el convenio con el MIES, para la implementación de dos Centros Infantiles,** Al respecto el señor Alcalde manifiesta que en razón de que se van a comprometer recursos a través de la suscripción de un convenio y que son recursos del GAD municipal, luego de las Observaciones realizadas tanto por la Dra. Mancero como por la Ing. Martínez, se pone en consideración de los señores concejales, para que quien les habla en calidad de alcalde y representante legal del GAD municipal, pueda suscribir el correspondiente convenio para la implementación de los Dos centros de Desarrollo Infantil, uno en el área urbana y el otro en el área rural en el sector de la Isla, recinto La Resistencia. A continuación la señora concejal Lucia Freire manifiesta una vez que sabemos cómo van a funcionar cada uno de estos centros, así como la inversión que tendría el GAD municipal, mociono que se autorice al señor Alcalde en calidad de representante legal del GAD. Municipal, para que suscriba el convenio con el MIES, para la implementación de dos centros de Desarrollo Infantil, uno en el área urbana y el otro en el sector rural, sector la Isla Recinto La Resistencia, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 011- GADMCM; Autorizar al señor Alcalde en calidad de representante legal del GAD. Municipal, para que suscriba el convenio con el MIES, para la implementación de dos centros de Desarrollo Infantil, uno en el área urbana y el otro en el sector rural, sector la Isla, Recinto La Resistencia,** con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca, Johan Espinoza, Jenny Fiallo, Lucia Freire, Fidel Zúñiga y el voto del señor Alcalde. De la misma manera como es de conocimiento de todos que el presupuesto fue aprobado por con estimativos, y con el objetivo de llevar a cabo el **“PLAN DE MEJORAMIENTO FISICO INTEGRAL DEL INGRESO VEHICULAR AL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, POR EL LINDERO NORTE. VIA NARANJITO, PROVINCIA DEL GUAYAS”** por un monto estimado de US\$158.634,90 más IVA, es necesario llevar a cabo la reforma del **POA, PRESUPUESTO Y PAC DEL AÑO 2021.** POA'S y

PAC's previo a iniciar el proceso de contratación bajo estos antecedentes se procedió **AUTORIZAR LA REFORMA BAJO LA MODALIDD DE TRASPASO al PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) INSTITUCIONAL** del año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, para el cumplimiento de la meta e incluir en el Ítem #36, para el desarrollo del Proyecto **"PLAN DE MEJORAMIENTO FISICO INTEGRAL DEL INGRESO VEHICULAR AL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, POR EL LINDERO NORTE. VIA NARANJITO, PROVINCIA DEL GUAYAS"** por un valor referencial de **USD \$177.671,09 (ciento SETENTA Y SIETE MIL**

Lo que pongo a conocimiento de ustedes. A continuación el señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las trece horas veinte minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico -

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO